Posted on: 2022-01-27T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P910939-01/22

Country: Paraguay

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Information and Communications, Information and Communications Technology, General - Miscellaneous

Deadline: 2022-02-24T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4526/OC–PR

Project: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENACSA EN CALIDAD DE CERTIFICACIÓN SANITARIA E INOCUIDAD DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Title: CONSULTORÍA PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISA FORTALECIDO

Borrower/Bid No: SENACSA

El Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) ha obtenido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de hasta USD 15 millones a través del préstamo 4526/OC-PR para el financiamiento del proyecto de “Mejoramiento y ampliación de los servicios de Sanidad Animal en Paraguay”, el cual ha sido ratificado por el Congreso Nacional mediante la Ley N° 6.521 el 26 de marzo de 2020 y obtenido la efectividad legal plena con la publicación en la Gaceta Oficial de la República el día 27 de marzo del mismo año.

El Proyecto tiene como objetivo principal contribuir a mejorar la productividad del sector pecuario. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la eficacia de los servicios de sanidad animal con un enfoque de gestión de riesgos; y (ii) ampliar la cobertura de los servicios veterinarios, incluyendo especies menores.

El Proyecto ha sido estructurado en dos componentes:

i. Componente I. Gestión del riesgo sanitario
ii. Componente II. Ampliación de los servicios

Entre las líneas de acciones definidas por el SENACSA para ser apoyadas por el Proyecto se encuentra la Gestión del Riesgo para la transición y establecimiento de la condición sanitaria de libre sin vacunación. La meta es preparar la estructura sanitaria para la gestión de riesgo de la Fiebre Aftosa ante un escenario de suspensión de la vacunación sistemática. La preparación comprende la creación de una red de análisis y el fortalecimiento del sistema de información SISA para mejorar el alcance, la profundidad de análisis y de la comunicación de la información recolectada y procesada. El establecimiento de la red de vigilancia sanitaria y la preparación del resto de la estructura en la gestión de riesgo, servirá además para monitorear el conjunto de enfermedades exóticas de las especies ganaderas y de aves del país, así como para monitorear situaciones sanitarias específicas que se requieran certificar, como granjas o establecimientos libres o bajo control oficial.

Con el objetivo de cumplir la meta arriba descrita, el proyecto definió el Producto 2: Unidad de vigilancia sanitaria implementada que corresponde a una Red de Vigilancia Sanitaria y Gestión de Riesgos. Dicha red tiene el objetivo de integrar, en tiempo real, datos críticos de las Direcciones Generales del SENACSA como Dirección General de Sanidad, Identidad y Trazabilidad (DIGESIT), Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), Dirección General de Servicios Técnicos (DIGESETEC), Dirección General de Laboratorios (DIGELAB) así como establecer los procedimientos de difusión, promoción e intercambio de información con organismos nacionales e internacionales. . Los datos integrados en tiempo real deberán permitir al SENACSA monitorear y controlar el estatus actual de la situación sanitaria a través de indicadores o métricas. Así mismo deberá permitir al SENACSA realizar predicciones de aparición de cualquier anomalía sanitaria. Para cumplir con el Producto 2 se estableció la actividad de diseño integrado de la Unidad de Vigilancia Sanitaria. Dicho diseño integrado definirá las necesidades de datos que deberán ser integrados con el objetivo de establecer los indicadores.

El SENACSA se propone utilizar parte de los fondos para efectuar pagos elegibles en virtud de los Servicios de Consultoría para desarrollo e implementación del sisa fortalecido.
El objetivo principal de la consultoría es Fortalecer a la Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad mediante la implementación del sistema de información denominado Sistema de Información Sanitaria Animal 2.0. Los objetivos específicos son: i) Implementar un nuevo sistema de información denominado Sistema de Información Sanitaria Animal 2.0., ii) Establecer la interconexión entre el SISA 2.0 y bases de datos existentes de SIGOR y otras plataformas existentes en el SENACSA y iii) Realizar la reingeniería y ampliación de las funcionalidades de SISA actual.

Este servicio contempla entre otras las siguientes actividades: a) Analizar el documento base que indica el diseño conceptual del SISA 2.0. Toda implementación debe seguir los lineamientos definidos en dicho documento salvo cambios que la DIGESIT desee incorporar, b) Relevar el estado de situación del SISA actual y establecer los componentes, datos que serán reutilizados o formarán parte de la reingeniería del SISA., c) Analizar, diseñar, desarrollar e implementar interconexión con otras bases de datos (SIGOR y otros según necesidad) mediante servicios web y velar que la interconexión no afecte el rendimiento de los demás sistemas. Establecer las estrategias de sincronización de datos., d) Analizar, diseñar, desarrollar e implementar el SISA 2.0 en ambiente WEB previendo mecanismos de seguridad. Desarrollo de una aplicación móvil para cubrir lugares sin acceso a internet., e) Analizar, diseñar e implementar reportes operativos y gerenciales del tipo tablero de control. Incluir firma digital en los informes que se definirán durante la ejecución del contrato., f) Analizar, diseñar e implementar Georeferenciamiento., g) Planificar y ejecutar pruebas que garanticen el correcto funcionamiento del SISA 2.0, h) Planificar y ejecutar pruebas rendimiento y de seguridad contra posibles ataques informáticos., i) Realizar la puesta en producción del SISA 2.0., j) Realizar capacitaciones técnicas sobre la herramienta utilizada para el desarrollo del SISA 2.0., k) Realizar capacitaciones funcionales a los usuarios del SISA 2.0., l) Elaborar manuales técnicos que contemple toda la información necesaria para que el SENACSA pueda garantizar la sostenibilidad del sistema., m) Elaborar manuales funcionales que incluyan las instrucciones sobre la utilización del sistema.

Se estima que el plazo para la prestación de los servicios será de 24 (veinticuatro) meses.

El presupuesto estimado preliminarmente para este proceso de Manifestación de Interés es de US$ 600.000 (Dólares Americanos seiscientos mil), Impuestos Incluidos. Dicho presupuesto es aproximado y podrá ser ajustado en el Documento de Solicitud de Propuesta (SP) una vez definido el alcance final de la consultoría.

En este contexto, el SENACSA invita a Firmas Consultoras/APCAs , a Manifestar Interés para la prestación del Servicio de Consultoría objeto de este llamado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que permita valorar su calificación para suministrar los Servicios, conforme al siguiente detalle: (i) Carta de Presentación de Manifestación de Interés (Formulario N° 1); (ii) Identificación del Solicitante (Formularios N° 2 y 3) acompañada de la documentación solicitada en el Anexo A (Documentos Legales); (iii) Detalle de experiencia en servicios similares (Formulario N° 4); (iv) Situación Financiera (Formulario N° 5); (v) Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia, para complementar la información presentada. (Descargar del siguiente enlace: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/general.html?filtro=725&page=

Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA´s será la nacionalidad de la firma que se designe como

representante. Para ello deberán presentar el Formulario 6 - Carta de Intención de Formación de Consorcio. El SENACSA en base a la información proporcionada con la Manifestación de Interés, conformará una Lista Corta de Firmas Consultoras y/o Consorcios de Firmas Consultoras.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los Consultores serán seleccionados en base al método SBCC descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas Consultoras interesadas podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py o solicitándola al correo electrónico: uep-bid@senacsa.gov.py Las Firmas Consultoras interesadas, pueden obtener más información en la siguiente dirección: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/general.html?filtro=725&page=

Atención: SENACSA - Proyecto de “Mejoramiento y ampliación de los servicios de Sanidad Animal en Paraguay"
Dirección: Calle Ciencias Veterinarias N° 265
Ciudad: San Lorenzo
Código postal: N/A
País: Paraguay
Dirección de correo electrónico: uep-bid@senacsa.gov.py

Las Manifestaciones de Interés deberán ser presentadas en idioma castellano, en alguna de las dos formas que se indican:
1) IMPRESA, en sobre cerrado, rotulado con el nombre del Solicitante y la descripción del Servicio (un original y una copia en digital formato pdf), a la dirección indicada a continuación:
Atención: SENACSA - Proyecto de “Mejoramiento y ampliación de los servicios de Sanidad Animal en Paraguay
Dirección: Calle Ciencias Veterinarias N° 265
Número del Piso/Oficina: Oficina del Proyecto
Ciudad: San Lorenzo
Casilla de Correo: No Aplica
País: Paraguay

2) ESCANEADA , en formato de extensión PDF, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: uep-bid@senacsa.gov.py , indicando en el Asunto del correo el Numero de la Manifestación de Interés.

La fecha tope para la recepción está fijada para el día: 24/Febrero/22 hasta las: 09:00 hs. (Hora Paraguaya)